DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 9660
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER14493
RADICADO IDIGER 2016ER15829

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Leonardo Peña Traslaviña				**SOLICITANTE**
COE	23	**MOVIL**	Contratada	Alcaldía Local Barrios Unidos / Comunidad
FECHA	23 de Septiembre de 2016	**HORA**	09:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 22A No 82-26	**ÁREA DIRECTA**			300 m2			
SECTOR CATASTRAL	Polo Club	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5			
UPZ	98 – Los Alcázares	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0086KZKC	**OFICIO REMISORIO**			CR-25334			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No aplica Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No aplica	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

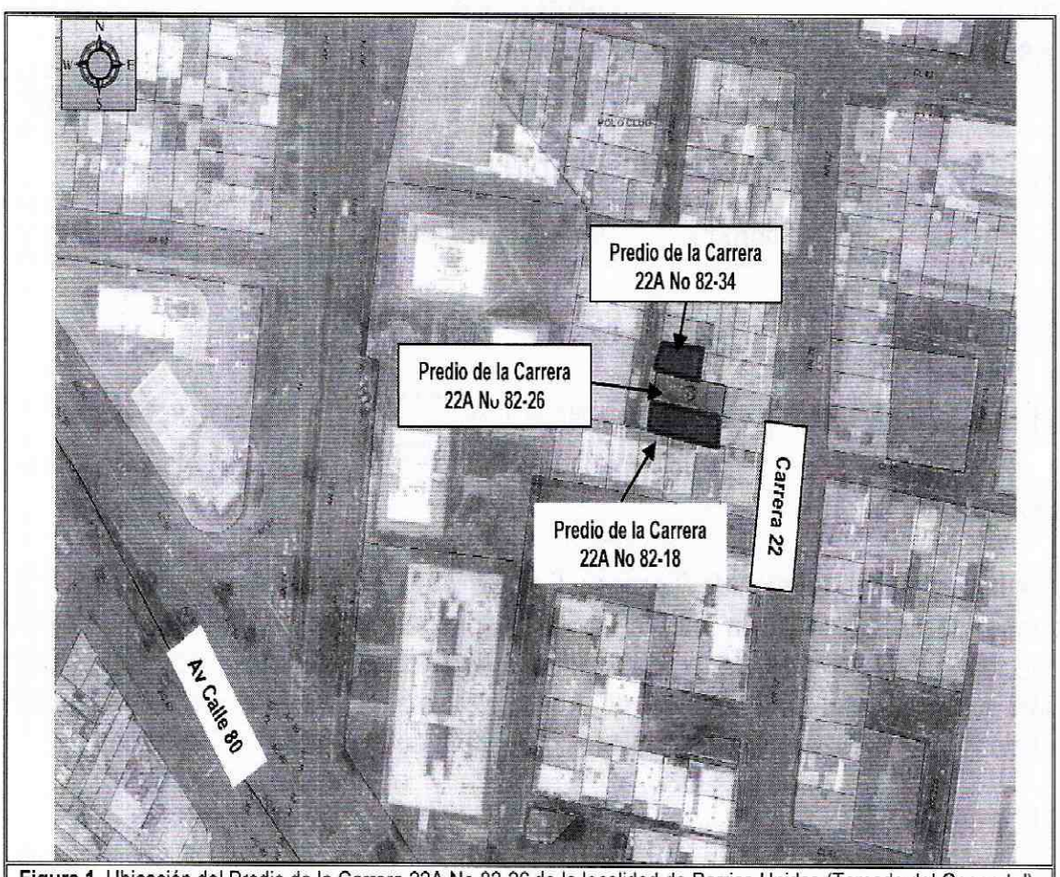


Figura 1. Ubicación del Predio de la Carrera 22A No 82-26 de la localidad de Barrios Unidos (Tomado del Geoportal).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1: Documentos generados por el IDIGER, para el predio emplazado en la Carrera 22A No 82-26 del Sector Catastral polo Club de la Localidad de Barrios Unidos

DOCUMENTO	FECHA VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-89461	10-08-2016	Se realizó inspección visual desde el exterior, identificando afectaciones que no generan riesgo público a los transeúntes del sector. Para la solicitud de declaratoria de amenaza a ruina el Decreto 1469 de 2010 en su Artículo 8°. Se informa que consultada la bitácora del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Atención de emergencias de Bogotá SIRE, el evento SIRE 4100351 se generó el 17 de Agosto de 2016, para la nomenclatura Carrera 87D No 59-16 Sur del Barrio Betania de la Localidad de Bosa

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Veintitrés (23) de Septiembre de 2016 al predio de la Carrera 22A No 82-26, en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, sector consolidado urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas, igualmente, se evidencian edificaciones de uno (1) a diez (10) niveles. No se evidencian afectaciones en el sector que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En el predio de la Carrera 22A No 82-26, se emplaza una edificación de tres (3) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural parcialmente confinado, placas de piso y entrepiso en concreto reforzado, cubierta en asbesto cemento, con una edad de construcción aproximada de 30 años. Sobre el costado sur de la edificación se evidencian asentamientos diferenciales de 10 cm aproximadamente, que han causado desprendimiento de pañetes, fisuras y grietas, en los muros divisorios y perimetrales con aberturas que van desde los 3 mm hasta los 2 cm con longitudes entre 1 y 4 m, con tendencias longitudinales, transversales y escalonadas, desprendimiento de mampuestos, pandeo de algunos elementos estructurales como lo son vigas y placa de entrepiso y contrapiso, lo que a su vez genera el fisuramiento de estos. Debido a la inclinación que ha sufrido los marcos de ventanearía y puertas ha generado la rotura de vidrios e inconvenientes para la apertura y cierre de estos. Actualmente el responsable del predio lo tiene evacuado y donde se están presentando los pandeos se encuentra apuntalado.

En el predio de la Carrera 22A No 82-34, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería semiconfinada con cubierta en teja de asbesto cemento, se presenta una fisura de tendencia escalonada de aproximadamente 3 mm de abertura y 2m de longitud, debido a los asentamientos se presenta problemas en la puerta de acceso a la vivienda la cual al momento no puede ser cerrada totalmente.

En el predio de la Carrera 22A No 82-18, ubicado al costado sur del predio evaluado se emplaza una edificación de seis (6) niveles, construido en sistema estructural aporticado, con una edad de construcción aproximada de 12 años.

Dentro de las posibles causas por las cuales se podrían estar presentando las daños evidenciados en las viviendas evaluadas, se puede mencionar las deficiencias constructivas y los procesos de asentamientos diferenciales que se han presentado desde la construcción de estas a la fecha, así como, los derivados de la edificación construida en el predio de la Carrera 22A No 82-18, situación que de acuerdo a la inspección visual no es posible precisar el origen de los mismos.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

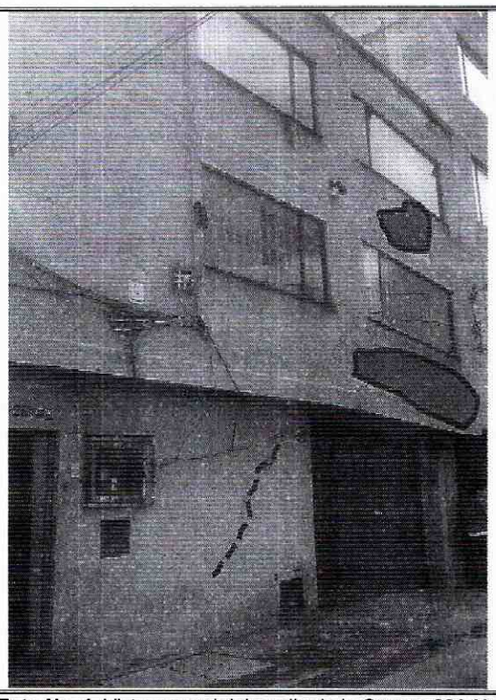


Foto No. 1. Vista general del predio de la Carrera 22A No 82-26, desprendimiento y fisuras en fachada

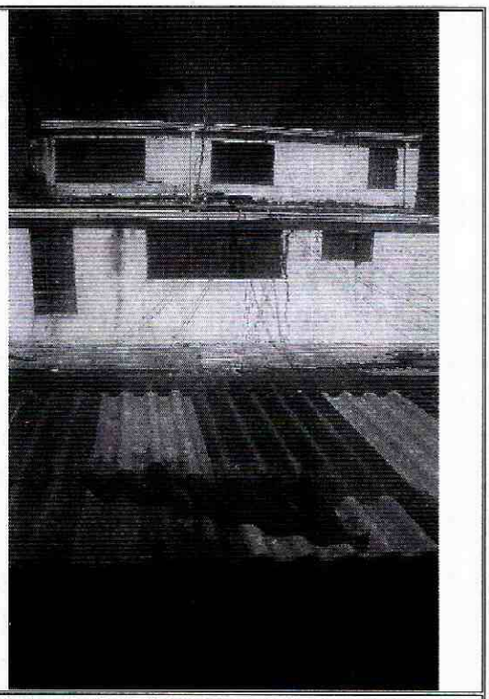


Foto No. 2. Vista de la parte posterior de la vivienda de la Carrera 22A No 82-26, en la cual se evidencia la inclinación sufrida



Foto No. 3. Vista de apuntalamiento de elementos estructurales

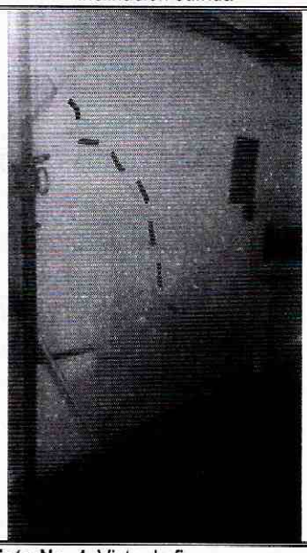


Foto No. 4. Vista de fisuras en muros

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

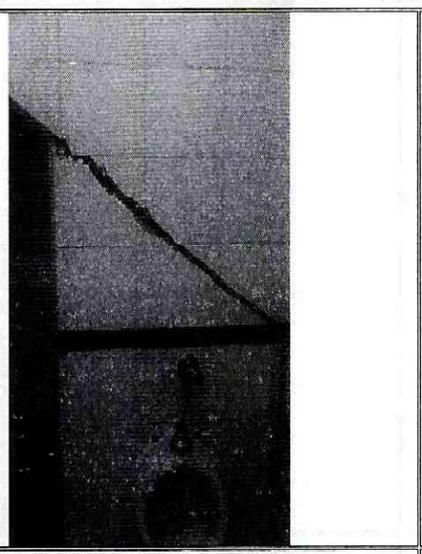


Foto No. 5. Vista de fisuras en escalera

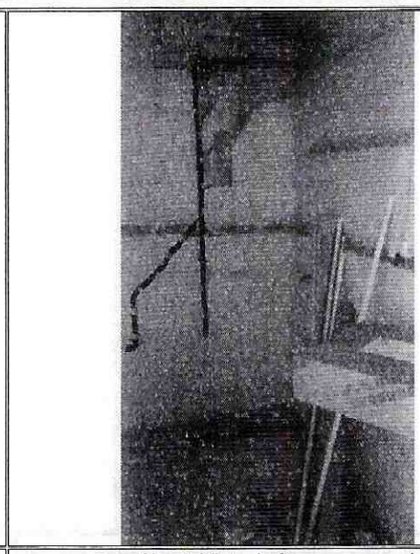


Foto No. 6. Vista de fisuras en escalera

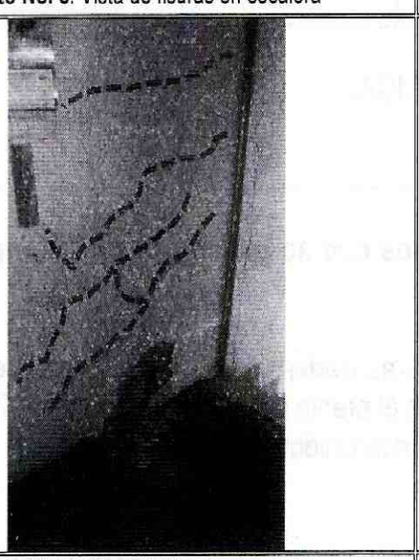


Foto No. 1. Vista de fisuras en muros

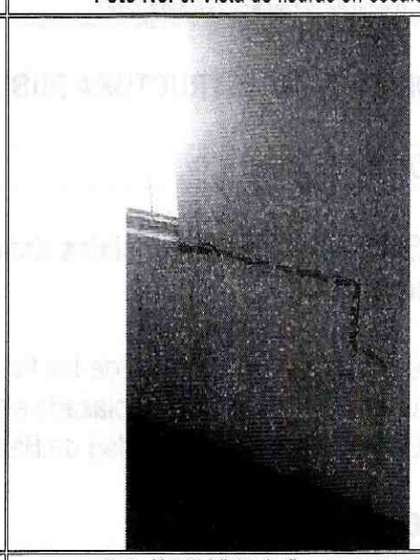


Foto No. 2. Vista de fisuras en muros

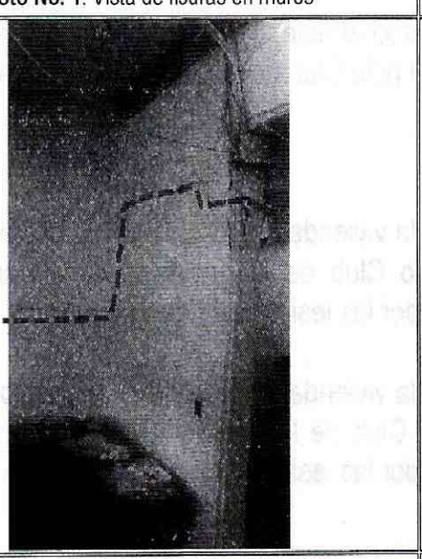


Foto No. 3. Vista de fisuras en muros

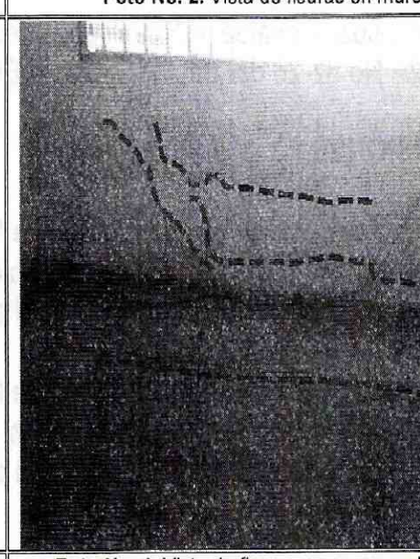


Foto No. 4. Vista de fisuras en muros y placa de entrepiso

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

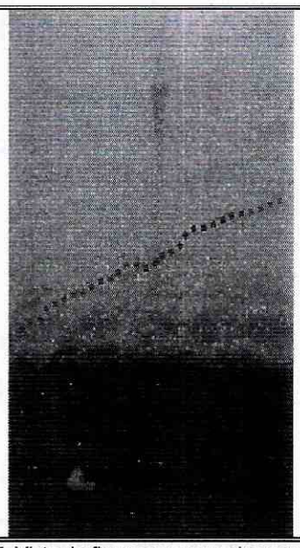


Foto No. 5. Vista de fisuras en muro de cerramiento del predio de la Carrera 22A No 82-34

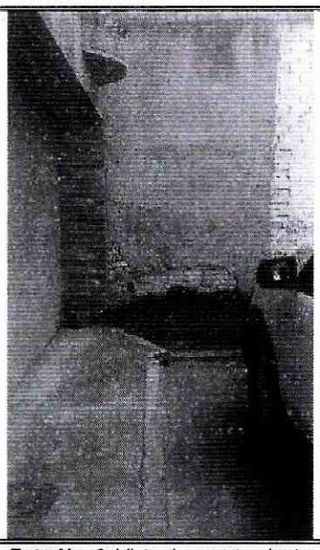


Foto No. 6. Vista de asentamiento

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento en el tamaño y cantidad de las fisuras evidencias en los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 22A No 82-26 del Sector Catastral El polo Club de la Localidad de Barrios Unidos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior y desde el interior al predio de la Carrera 22A No 82-26 del Sector Catastral El polo Club de la Localidad de Barrios Unidos.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 22A No 82-26 del Sector Catastral El polo Club de la Localidad de Barrios Unidos se encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones evidenciadas.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 22A No 82-34 del Sector Catastral El polo Club de la Localidad de Barrios Unidos no se encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.-SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de Carrera 22A No 82-26 del Sector Catastral El Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, mantener evacuada la vivienda hasta tanto se implementen las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento pertinentes, que garanticen su funcionalidad.

- Al responsable, responsables y/o administradores del del predio de Carrera 22A No 82-26 del Sector Catastral El Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la (s) causa (s) detonante(s) de los procesos de asentamiento y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudiera tener la edificación. Estos estudios deberán

arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas; todo esto garantizando que sé que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 22A No 82-34 del Sector Catastral El Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento del inmueble allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 22A No 82-26 del Sector Catastral El Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico del inmueble de la Carrera 22A No 82-26 del Sector Catastral El Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: LEONARDO PEÑA Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND
CONTRATISTA
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático